

Consejo Sectorial Decanato de Postgrado

Reunión N° 01-2009

Hora: 1:30 p.m.

Asistentes:

Prof. María I. Jacome, Prof. Gabriela Martínez, Prof. Miguel Strefezza, Prof. José Restrepo, Prof. Miguel Martínez y Prof. Armando Blanco.

Puntos tratados:

1. Puntos de Información

a. Revisión de políticas de desarrollo de Departamentos Académicos y su relación con el crecimiento/subsistencia de postgrados de cada Coordinación. El Prof. Blanco informó acerca de la publicación de los planes de desarrollo de cada Departamento y de la necesidad de revisión de estos por parte de las distintas coordinaciones a los fines de planificar, y de ser necesario interactuar, con los departamentos a los fines de adecuarlos a los requerimientos futuros de los postgrados en términos de formación de Recursos Humanos, asegurar la formación de la generación de relevo y creación de líneas de investigación.

Acción: Revisión por parte de los miembros del Consejo.

Fecha: Semana 2 (Trimestre abril-julio 2009).

Responsables: Miembros del Consejo

b. Asignación de Profesores a cursos de postgrado: El Prof. Blanco recordó a los miembros del Consejo que la asignación de profesores a los cursos de postgrado es función de los Departamentos.

c. Evaluación de los Profesores: El Prof. Blanco solicitó a los Consejeros incluir en la evaluación de los profesores invitados, contratados y jubilados participantes en los postgrados todas las actividades académicas (tutoría de tesis, participación como jurado, dictado de seminarios, etc.) y no limitarse únicamente a la calidad del dictado de las asignaturas.

d. Diplomados: se informó acerca de la existencia de la normativa (en la página Web del Decanato de Extensión) para la creación y funcionamiento de los Diplomados. Se sugirió a los coordinadores la revisión de dicha normativa y analizar su relación con las actividades de sus respectivas Coordinaciones. Es acuerdo de este Consejo que estos programas deberían tener alguna supervisión académica por parte del Decanato de Postgrado (o algún otro ente) a los fines de evitar posibles distorsiones en las ofertas que se realicen.

Acción: Revisión por parte de los miembros del Consejo.

Fecha: Semana 2 (Trimestre abril-julio 2009).

Responsables: Miembros del Consejo

2. Revisión del documento de Política de Postgrado de la U.S.B.

Se acordó mantener el documento en su estado actual, introduciendo sólo el cambio de la palabra óptima por eficiente en el punto XXXX.

Acción: Elevar cambios al Decano.

Fecha: 15 de marzo de 2009.

Responsable: Prof. Armando Blanco

3. Revisión del Instructivo de Evaluación de Tesis Doctoral

Se discutió nuevamente los aspectos relacionados con la existencia del cotutor y de las opciones de evaluación preliminar de la tesis de doctorado por parte del jurado. Se consideró conveniente conservar la figura del cotutor en función del grado de interdisciplinariedad de nuestros postgrados, la necesidad de resaltar aquellas participaciones en la dirección de un trabajo cuando uno de los directores pertenece al sector industrial, resaltar la participación de varias universidades en un mismo proyecto y el reconocimiento profesional a una participación destacada en la dirección de una tesis.

Con respecto a la evaluación preliminar de las tesis de doctorado, se consideró que deben mantenerse sólo dos opciones (derecho a presentación o reprobada). Sin embargo, debe establecerse: (a) seguimiento continuo para retroalimentar continuamente al estudiante (reuniones del comité con una frecuencia que varíe entre trimestral y máximo anual) y, (b) fijar un límite máximo de 30 días para las correcciones menores al documento; de no hacerse las correcciones en ese tiempo el trabajo sería reprobado.

Acción: Elevar propuestas de cambios al Decano.

Fecha: 15 de marzo de 2009.

Responsables: Prof. Armando Blanco

4. Discusión del tiempo de duración de los estudios de postgrados y su adecuación a la normativa de la USB, del CNU y a la realidad nacional. Se ratificó la necesidad de contar con normas claras en cuanto a los retiros, tiempos de permanencia fuera de los programas por retiro parcial del estudiante, reglamento de permanencia, etc. Así mismo hay consenso en el Consejo en cuanto a la obligación de adecuarse a la normativa nacional. Sin embargo se consideró que la misma no puede aplicarse de manera retroactiva y, en consecuencia, la institución debe garantizar a los estudiantes ya inscritos la existencia de procedimientos que les permitan concluir, en aquellos casos que así lo deseen, los estudios ya iniciados, dentro de un tiempo razonable. Así mismo, se enfatizó en la necesidad de explicar, a aquellos nuevos aspirantes a ingresar en los distintos programas de postgrados, los niveles de exigencia de los mismos y la posibilidad de concluir los estudios en los tiempos pautados para aquellas personas a dedicación parcial.

Acción: Elevar propuestas de cambios al Decano.

Fecha: 15 de marzo de 2009.

Responsables: Prof. Armando Blanco

5. Fomento de programas PAP por las distintas Coordinaciones Docentes.

El Prof. Blanco informó acerca de la disminución de ingresos provenientes de Programas PAP al Decanato. Solicitó a los miembros de Consejo estimular la creación y apertura de estos programas, siempre dentro del criterio de excelencia académica que debe caracterizar cualquier actividad que se realice dentro de nuestra institución. Los miembros del Consejo explicaron las distintas razones por las cuales se observa una migración de programas PAP a Diplomados, destacándose la excesiva cantidad de controles, trámites burocráticos y falta de flexibilidad que acompañan a los PAP.

6. Actualización de procedimientos para trámites internos, generación de documentación base y especificación de requisitos típicos para trámites “ordinarios”.

El Prof. Blanco solicitó de los miembros del Consejo el envío de la correspondencia así como los recaudos que usan para procedimientos de rutina a los fines de generar una plantilla base de documentos para todas las Coordinaciones.

Acción: (a) Enviar memos “típicos” y procedimientos al Prof. Blanco para su revisión y, (b) consolidación de plantilla.

Fecha: (a) 27 de marzo de 2009, (b) 10 de abril de 2009

Responsables: (a) Coordinadores de Postgrado, (b) Prof. Armando Blanco

7. Autoevaluación de los postgrados como mecanismo de retroalimentación y de futuras acreditaciones y reacreditaciones.

El Prof. Blanco destacó la necesidad de realizar autoevaluaciones de los distintos programas de postgrado como mecanismo de retroalimentación que permita mejorar los mismos y como base para futuras acreditaciones y reacreditaciones. Igualmente indicó la existencia de un instrumento que será sometido a la consideración de las coordinaciones para estas autoevaluaciones. Se destacó en el Consejo la necesidad de que este instrumento sea sencillo, de fácil aplicación a través de la Web, amigable y que la data a ser introducida sea fácilmente asequible.

Acción: (a) El Prof. Blanco solicitará al Decanato el instrumento y lo enviará para su revisión por los Consejeros y, (b) Los Consejeros emitirán sus observaciones

Fecha: (a) 20 de marzo de 2009, (b) 10 de abril de 2009

Responsables: (a) Prof. Armando Blanco, (b) Coordinadores de Postgrado,

8. Actualización del material de promoción (trípticos, pendones, etc.)

El Prof. Blanco recordó la realización próxima del INFOPOSTGRADO y en consecuencia la necesidad de actualizar el material (trípticos) de cada coordinación. Para ello se necesita que estos trípticos sean enviados al decanato antes del próximo 15 de marzo para su reenvío a impresión. Igualmente se informó acerca del envío de pendones a ser adecuados por cada Coordinación.

Acción: (a) Los Consejeros que deseen modificar sus trípticos los enviarán al Decanato, (b) El Prof. Blanco enviará el modelo de Pendón para su adecuación por parte de cada coordinación, (c) Los Coordinadores enviarán el pendon concluido al Decanato

Fecha: (a) 15 de marzo de 2009, (b) 31 de marzo de 2009

Responsables: (a) Prof. Armando Blanco, (b) Coordinadores de Postgrado,

9. Modificación leve del plan de estudios de las especializaciones en Ingeniería Eléctrica

El Prof. Miguel Martínez planteó al Consejo el cambio del tipo de calificación para la asignatura Anteproyecto CT-8555. Se propone que la misma sea evaluada en términos alfanuméricos (A: Aprobada; R: Reprobada) y no en la escala numérica (1-5). Vista la naturaleza de la asignatura, el Consejo aprobó el cambio.

Acción: El Prof. Miguel Martínez hará el trámite en DACE

Fecha: a la brevedad, según la necesidad de la Coordinación de Ing. Eléctrica

Responsable: Prof. Miguel Martínez

10. Situación académica de los estudiantes de las especializaciones adscritas a la coordinación de Ing. Electrónica y adecuación a las normas CNU.

El Prof. José Restrepo planteó al Consejo la existencia de un número considerable de estudiantes de los Programa de Especialización en Gerencia de las Telecomunicaciones y Especialización en Telemática, los cuales sólo deben culminar con el trabajo de grado. Solicitó se autorice la inscripción de aquellos estudiantes que iniciaron estudios antes o en el año 2005, aún cuando el tiempo del cual disponían para cumplir con el programa ya ha sido rebasado de acuerdo a los lapsos indicados en los Reglamentos del CNU y de la Universidad Simón Bolívar. Estos estudiantes tendrían dos trimestres para concluir con el trabajo de grado. Transcurrido este período no habría más prórrogas.

El procedimiento a seguir consiste en informar a cada estudiante sobre esta posibilidad e incluir en su expediente copia de la información, la cual reflejará que fueron oportunamente informados sobre este procedimiento.

El Consejo aprobó la solicitud. Adicionalmente, se acordó en el Consejo solicitar a DACE la base de datos de los inscritos en cada programa, a los fines de analizar la situación de cada uno de los programas adscritos a cada Coordinación.

Acción: El Prof. José Restrepo preparará comunicación al Decano con la resolución de este Consejo para luego iniciar el proceso.

Fecha: a la brevedad, según la necesidad de la Coordinación de Ing. Electrónica

Responsable: Prof. José Restrepo

11. Designación de Jurado de Tesis Doctoral – Blanca Gutierrez.

El Prof. Blanco solicitó al Consejo la designación de jurados para la tesis doctoral "ESTUDIO TEÓRICO-EXPERIMENTAL DE FLUJOS BIFÁSICOS GAS-LÍQUIDO EN MEDIOS POROSOS", de la estudiante Blanca Gutierrez realizada bajo la tutoría de la Profesora Aura López de Ramos. Dado que él mismo Prof. Blanco estaba entre los candidatos a Jurado, se ausentó del recinto y permitió al Consejo su deliberación. El jurado quedo constituido por:

PRESIDENTE:	Prof. María Gabriela Gómez (USB)
MIEMBROS	Prof. Aura López de Ramos (USB-tutor)
PRINCIPALES:	Prof. Armando Blanco (USB)
	Prof. Arjan Kamp (Universidad de Pau)
	Prof. José Sorrentino (UCV)
MIEMBROS SUPLENTE	Prof. Luis Rojas (USB)
	Prof. José Papa (USB)

Acción: El Prof. Blanco preparará el Acta de designación de Jurado e iniciará los procedimientos para la evaluación de la Tesis Doctoral.

Fecha: Lunes 15 de marzo de 2009.

Responsables: Prof. Armando Blanco